



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

VISTO:

La Carta N° 150-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 04 de junio de 2024; con Memorando N° 684-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2023-UNAJMA/CU, de fecha 05 de diciembre de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la Carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, donde, el Título II. Disposiciones específicas. Capítulo II. De la distribución de carga lectiva. Artículo 20. Indica "La distribución de la carga lectiva se realiza en función del personal docente en actividad y de los planes de estudios de los programas académicos que ofrece la universidad, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutorio de la Facultad a propuesta de los Directores de Departamento y ratificado en Consejo Universitario". Por otro lado, el Capítulo IV. Responsabilidades en el proceso de distribución de la carga académica. Artículo 47. Establece: "Los docentes declaran la carga lectiva de acuerdo al Anexo N° 01 y la carga no lectiva de acuerdo al Anexo N° 02, adjuntando al Anexo N° 03 de Declaración Jurada de inexistencia de incompatibilidad horaria para el desarrollo de la función docente; y lo presentan al Departamento Académico correspondiente, la misma que es visado por su Director y Decano. Es aprobado por el Consejo de Facultad, vía acto resolutorio y ratificado por Consejo Universitario";

Que, a través del Memorandum Múltiple N° 040-2024-UNAJMA-VRA, de fecha 27 de mayo del 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita remitir la resolución con la cual se aprobó la carga académica correspondiente al periodo académico 2023-II, de los departamentos académicos adscritos a la Facultad de Ciencias de la Empresa;

Que, con Hoja de Trámite Interno N° 291, de fecha 31 de enero de 2024, con registro de recepción N° 1346, de fecha 31 de mayo de 2024, la Dra. Cecilia Edith García Rivas Plata, en calidad de Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite los formatos de racionalización de la carga del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas;

Que, mediante Memorando N° 663-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 03 de junio de 2024, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, devuelve los formatos de racionalización de la carga académica correspondiente al semestre académico 2023-II a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, para el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico de la UNAJMA;

Que, mediante la Carta N° 150-2024-UNAJMA-FCE-DACF/D, de fecha 04 de junio de 2024, la Dra. Delma Diana Reynoso Canicani, directora del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio en vías de regularización la carga académica de los docentes del DACF, respecto al semestre académico 2023-II, presentado de acuerdo al siguiente detalle:

Que, con Memorando N° 684-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 05 de junio de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en vías de regularización la carga académica de los docentes del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, respecto al semestre académico 2023-II, de acuerdo al siguiente detalle:

Dra. DELMA DIANA REYNOSO CANICANI – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO - (DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS)								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	CT AE 27	CONTABILIDAD I	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 54	CONTABILIDAD DE COSTOS I	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS				10			
CARGA NO LECTIVA								
1	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	5					
	2	DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNAJMA	5					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	10					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				30			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					
Mgr. RAQUEL ÁLVAREZ SIGUAYRO – DOCENTE ORDINARIO - ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			HT	HP	TH			
	CT AE 33	CONTABILIDAD II	4	2	6	5	A	EPC
	CT AD 71	FUNDAMENTOS DE AUDITORÍA	3	2	5	4	A	EPC
	CT AD 87	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC
	TOTAL HORAS LECTIVAS				15			
CARGA NO LECTIVA								
2	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	7.5					
	5	DOCENTE DE / TC	6					
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4					
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	2					
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2					
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	3.5					
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS			40					



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**



RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. EDWIN GOMEZ CHIPANA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AE 17	FUNAMENTOS DE CONTABILIDAD	2	2	4	3	A	EPC	
CT AE 26	DOCUMENTACIÓN EMPRESARIAL	2	2	4	3	A	EPC	
CT AE 44	LEGISLACIÓN LABORAL	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				16				
3	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN			HORAS			
	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			4			
	7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA			4			
	8	ASESORÍA			4			
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4			
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				24			
	TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40			
Mgtr. PERCY LIMA ROMAN - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AD 53	SISTEMAS CONTABLES I	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 72	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN II	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 105	SEMINARIO DE TESIS II	3	4	7	5	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				15				
4	CARGA NO LECTIVA							
	RUBRO	DESCRIPCIÓN			HORAS			
	1	PREPARACIÓN DE CLASES			8			
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA			4			
	8	ASESORÍA			4			
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA			4			
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS			5			
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. ROGELIO DOMINGO CAHUANA TAPIA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
5	CT AD 55	CONTABILIDAD III	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 85	ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	3	2	5	4	A	EPC	
	CT AD 95	SEMINARIO TESIS I	3	2	5	4	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					15			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		7.5					
4	DOCENTE RESPONSABLE DE LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN		4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		2.5						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					25				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				
Mgtr. MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO									
N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
6	CT AE 36	INFORMÁTICA CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 57	NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 65	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 74	CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL II	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE DE / TC		4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. EYNER YONEL BRAVO FRANCO- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD)

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
7	CT AE 35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AE 41	MATEMÁTICA FINANCIERA II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					12			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
	1	PREPARACIÓN DE CLASES		8					
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		12						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					28				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				

Mgtr. RICHARD OSWALDO QUIROZ PARIONA- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

N°	CARGA LECTIVA								
	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
			HT	HP	TH				
8	CT AE 46	ÉTICA PROFESIONAL CONTABLE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 63	SISTEMAS CONTABLES II	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 75	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
	CT AD 101	AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	2	2	4	3	A	EPC	
	TOTAL HORAS LECTIVAS					16			
	CARGA NO LECTIVA								
	RUBRO	DESCRIPCIÓN		HORAS					
1	PREPARACIÓN DE CLASES		8						
5	DOCENTE DE / TC		2						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA		4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA		3						
8	ASESORÍA		4						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA		1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS		2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS					24				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. ISAAC MERINO QUISPE- DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AD 64	TRATAMIENTO CONTABLE DE LA TRIBUTACIÓN I	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 81	AUDITORIA FINANCIERA	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 92	CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DEL RIESGO	3	2	5	4	A	EPC	
CT AD 103	CONTABILIDAD GERENCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				17				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	8						
5	DOCENTE DE / TC	4						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	1						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	4						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS								
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				
Mgtr. ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO - DOCENTE ORDINARIO - AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CT AE 45	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	2	5	4	A	EPC	
CT AD 77	CONTABILIDAD PARA PYMES	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 82	AUDITORÍA TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC	
CT AD 94	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				17				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES	9						
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4						
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA	4						
8	ASESORÍA	2						
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2						
10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2						
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				23				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				40				



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. MARGOTH MORENO HUAMÁN – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CTAE42	LEGISLACIÓN CONTABLE	2	2	4	3	A	EPC	
CTAD55	CONTABILIDAD III	2	0	2	4	B	EPC	
CTAD66	FINANZAS CORPORATIVAS	2	2	4	3	A	EPC	
CTAD76	CONTABILIDAD Y FINANZAS AVANZADAS	2	2	4	3	A	EPC	
CTAD96	CONTABILIDAD PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS	2	2	4	3	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				18				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES				8			
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				2			
7	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA				2			
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2			
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				14				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32			
11								
Mgtr. LISS MERLING CAMPOS PEÑA – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1								
N°	CARGA LECTIVA							
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA	
		HT	HP	TH				
CTAD55	CONTABILIDAD III	0	2	2	4	B	EPC	
CTAD61	OPERACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL	2	2	4	3	A	EPC	
CTAD73	CONTABILIDAD AGROPECUARIA	2	2	4	4	A	EPC	
CTAD86	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS DE SERVICIOS	2	2	4	3	A	EPC	
CTADA2	PERITAJE CONTABLE	3	2	5	4	A	EPC	
TOTAL HORAS LECTIVAS				19				
CARGA NO LECTIVA								
RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS						
1	PREPARACIÓN DE CLASES				9			
6	GESTIÓN UNIVERSITARIA				2			
9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA				2			
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				13				
TOTAL HORAS ACADÉMICAS					32			
12								



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

Mgtr. BRYAN MANUEL TELLO TACO – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
CTAD67	CONTABILIDAD BANCARIA Y FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
CTAD84	SISTEMAS CONTABLES DE EMPRESAS INDUSTRIALES	2	2	4	3	A	EPC
CTAD91	CONTABILIDAD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES	3	2	5	4	A	EPC
CTADA8	MERCADO DE CAPITALES	2	2	4	3	A	EPC
TOTAL HORAS LECTIVAS				17			
13	CARGA NO LECTIVA						
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8				
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4				
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2				
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	1				
	TOTAL HORAS NO LECTIVAS				15		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				32			
Mgtr. ROGER WILLIAM ALARCÓN GUTIÉRREZ – DOCENTE CONTRATADO TIPO DC-B1							
N°	CARGA LECTIVA						
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
		HT	HP	TH			
CTAE35	MATEMÁTICA FINANCIERA I	2	2	4	3	A	EPC
CTAE41	FUNDAMENTOS DE FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
CTAD52	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	2	2	4	3	A	EPC
CTADA6	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LAS FINANZAS	2	2	4	3	A	EPC
TOTAL HORAS LECTIVAS				16			
14	CARGA NO LECTIVA						
	RUBRO	DESCRIPCIÓN	HORAS				
	1	PREPARACIÓN DE CLASES	8				
	6	GESTIÓN UNIVERSITARIA	4				
	9	TUTORÍA Y CONSEJERÍA	2				
	10	PRODUCCIÓN DE MATERIALES ACADÉMICOS	2				
TOTAL HORAS NO LECTIVAS				16			
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				32			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 364-2024-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 06 de junio de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a consideración del Consejo Universitario de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección del Departamento Académico de Contabilidad y Finanzas, dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. José Carlos Arevalo Quillano
DECANO